

Armas para los
Veizindi =

Respuesta a la sup^{ca} que esta ciudad hizo a su M^gd en
razon de que se goza de armas de otro vez, por la falta que tu-
vieron de ellas para lo que pudierse cumplir en estas cosas, amena-
das de los ar^{tes} delinos con la perdida de Oran, expresando que
el Rey nro^s, con estimar al zelo de esta jurd, y en que se le
subministraron las armas que solicita =

Polvora para los
soldados =

Quise Carta del Sr^o Marqués de Canales, de Madrid, asiente
y unio de agosto de esta. Diciendo, que en vista de la falta de
para la defensa de esta frontera y cordón que lo a la ciudad
de Alicante, se alla con una falta de esta muniz^{on} para los
soldados y continuar en estas operaz^{on} y que en el envío de la
porciones que se necesitan para go^{ber} promptamente a plazas
y exercitos en las ur^{bes} y en las presentes, Da orden este Sr^o
a los min^{istros} de estas fabricas, hagan entregar a la dist de esta
ciudad diez quintales de polvora de muniz^{on} en esperando del zelo
amor y fidelidad de esta jurd, al ^{Rey nro^s} creditado en todas las cosas
que se cano y seida y continuara = y ha mandado oydos. Co-
mo el R^o de la Guardia y custodia de la polvora, a los Ca^{pit}, Co-
muniarios de la Junta de Guerra siendo para ello al^{to} D^o Ant^o Grafiar-

Carta de Villena
sobre su feria franca

Quise Carta de la jurd de Villena, expresando que entre las r^uas
que en M^gd (D^o Reg^o) enaten^{on}, a un ser^o, le a hecho, es la de ocho
dias de feria franca en cada año, que empiezan a contar desde
el viernes de sept^{iembre} y deseando sea comunicable este ser^o
y a todos los paralles de M^gd, suplica a esta jurd lo r^unde
hacer notorio en ella = y ha mandado oydos. Acordo se publique
y respond^a Cont^{ra} l^{ib} de haberse asentado =

Idem lo mismo
de ella =

Quise Carta de la Villa de Decia suplicando a la jurd mande
publicar en esta jurd la feria franca de ocho dias en cada año
de que en M^gd le a hecho enaten^{on}, a un ser^o, dando prin-
cipio el día de los Santos = y ha mandado oydos. Acordo se haga
notorio al pueblo y respond^a Cont^{ra} l^{ib} =

Cartas de la Sente
sobre las preten^{on} de la Ciu^{dad}

Hizo y relaz^{on} de las Cartas de D^o Andrés Bernardo de queros
a Sente de la dependencias de esta ciudad en la Corte, eientas
a Sr^o D^o Juan Bautista Ferrer les^o y p^{ro}vid^o Gen^o, dando
quenta del estado de ellas, y de haber remitido el despacho
sobre la obren^{ta} del Premitio de la feria franca, y que es general
buen suceso, en la de que se tratada el Advana de Castilla
a Cartaxena, y que consume la de queros recos = y ha mandado
y ha mandado oydos, Acordo que el Sr^o Juan encargue al
a Sente el breve y favorable expediente de todos los negocios
de dependencias y pendientes, por ser de la mai^{or} Grav^{idad}, que se le que
de no ser =

Idem

Quise Carta del Sr^o D^o Agost^o de Canas subdata en Madrid